
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCION Nº	
243	/22

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.

VISTO: la solicitud de la Docente Adjunto con funciones de Gestión para la carrera Licenciatura en Tecnología de la Información respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. Valeria Guisoli:

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista Administrativo I (Escalafón AD – Grado 5) para la carrera Tecnólogo Informático en la sede de UTEC San José, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se fundamenta en el apoyo que la colaboradora puede brindar en la gestión de preinscripciones de la carrera Licenciatura en TI, en la ciudad de Melo, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 30 a 40 horas semanales, desde 15/11/2022 hasta el 30/12/2022 a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual de \$ 14.220 (pesos uruguayos catorce mil doscientos veinte);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

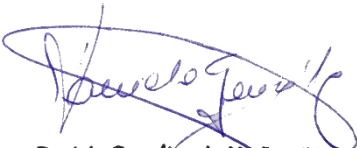
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio Nº 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria Sra. Valeria Guisoli, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 14.220 (pesos uruguayos catorce mil doscientos veinte) mensuales; desde 15/11/2022 hasta el 30/12/2022.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica**